

Ciudad de México, 17 de junio de 2019.

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, Edificio A, planta baja, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.

Inicio: 11:12 horas
Conclusión: 12:03 horas

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por atender la convocatoria para celebrar esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Informo que está presente el Consejero Jaime Rivera, la Consejera Dania Ravel, el Secretario Técnico René Miranda, así como representaciones de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo. También se está integrando ahora la Consejera Pamela San Martín, y el Consejero Andrade está por llegar también a la sesión.

Así que, habiendo quórum legal para la celebración de la misma, la declaro formalmente instalada. Y le pido, señor Secretario, que consulte si es de aprobarse el proyecto del orden del día que fue circulado con antelación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Muy buenos días tengan todas y todos. Por supuesto, Presidente.

Consulto a las consejeras y consejeros si aprueban el orden del día para esta sesión, si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Es aprobado, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Reglamentariamente consulto, dado que se trata de una sesión de carácter ordinaria, si alguien desea agendar algún asunto de carácter general. Bien, haremos una segunda consulta más adelante.

Vamos al punto que se refiere a la aprobación del acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2019, celebrada por esta comisión el día 22 de abril del presente año.

Quienes estén por la... perdón. Pregunto si hay observaciones al proyecto del acta; no siendo así, por favor, sométalo a votación Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, Presidente. Consejeras y consejeros, les consulto si aprueban el acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 22 de abril del año en curso, si están por aprobar el acta, les ruego levantar la mano. Es aprobada, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Vamos ahora a la Presentación del Informe sobre el seguimiento de los acuerdos que fueron adoptados en su momento por esta Comisión. Adelante, Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, gracias. Simplemente y de manera muy breve, comentar que de los seis compromisos registrados este año, sigue en proceso de atención el número 04/2019, por lo que tan pronto esté, este Instituto conozca la resolución a la demanda de juicio ciudadano que fue interpuesta contra el acuerdo INE/CG167/2019, en el expediente SUP-JDC-84/2019, se presentará ante esta Comisión la propuesta metodológica para la celebración de las mesas de trabajo.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Le doy la más cordial bienvenida al Consejero Enrique Andrade.

Consulto si sobre este seguimiento de acuerdos hay intervenciones. Consejera Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Me quiero referir justo al acuerdo que está pendiente, que ha mencionado el Secretario Técnico de la Comisión, el 04/2019.

Si bien es cierto el acuerdo que emitió el Consejo General fue impugnado por dos personas y eso todavía está *sub judice*, lo que también es cierto es que hace ya dos meses y medio que nosotros emitimos ese acuerdo en donde instruimos a la DERFE para que elaborara una metodología para hacer reuniones o consultas con poblaciones o comunidades indígenas para saber la pertinencia de la inclusión de la etnia en la Credencial para Votar.

Yo creo que es pertinente que nosotros ya comencemos a hacer eso, con independencia de por el tiempo que ha transcurrido, porque me parece que el hecho de que haya dos procedimientos *sub judice* no es obstáculo para que se realice esta metodología, e incluso, podría servir cómo insumos a las y los magistrados lo que surgieran de las reuniones que llevemos con estas comunidades indígenas.

A mí me parece que dos personas que impugnaron este acuerdo no pueden ser representativas de las comunidades indígenas, y por lo tanto, es importante saber cuál es el sentir de quienes sí pueden representar los intereses y los derechos de las personas indígenas con relación a incluir este dato.

Yo no puedo desvincular este tema con la posibilidad de que en algún momento se planteó por algunas de las organizaciones de la sociedad civil que se incluyera en la Credencial para Votar el dato de si una persona vive con discapacidad.

Hay varias organizaciones que están completamente opuestas a esto porque eso las puede hacer propicias a las personas de sufrir discriminación, entonces no sé también cuál pueda ser el sentir de las poblaciones indígenas, creo que es muy relevante

que podamos nosotros tenerlo, hacérselo llegar a las y los magistrados como insumo de las sentencias que ellos puedan emitir.

A mí me parece que es un tema muy delicado que incluso siendo consistentes con el convenio 169 de la OIT, se tiene que hacer consultas a todas las personas indígenas para saber, pues, si están de acuerdo con esta inclusión, porque esto puede también tener repercusiones en su vida cotidiana.

Hay dos posibilidades con este tema, un tema es que, una posibilidad es que nos digan que pues, a lo mejor nada más vamos nosotros a seguir la autoadscripción simple, y si eso ocurre, pues yo no sé qué consecuencias después nosotros pudiéramos tener en el registro de las candidaturas para cumplir con las cuotas indígenas, porque probablemente se quiera presentar esta credencial, si es que ya incluye la etnia a la que pertenece la persona, como una prueba de que pertenece a esa comunidad, y con eso se va a volver nugatoria la autoadscripción calificada que ya determinó la Sala Superior.

Por otro lado, si nos dicen que tenemos nosotros desde los módulos de atención ciudadana que revisar la autoadscripción calificada, pues ahí lo que va a ocurrir es que nosotros no somos peritos en la materia, y no podemos definir la identidad de una persona indígena para incluirlo en un medio de identificación oficial como lo es la Credencial para Votar.

Entonces, creo que es un tema muy delicado en el que nosotros ya tenemos que empezar a trabajar, no debemos de esperar a que se resuelvan las sentencias por parte de la Sala Superior. Vamos, a mayor abundamiento, podría llegar al extremo de que pues ya entonces ni siquiera tengamos que hacer esta metodología por lo que resuelva la Sala Superior.

Entonces, yo preferiría que ya de lleno empecemos a trabajar en eso, y lo tengamos lo antes posible para empezar a tener este contacto con las comunidades indígenas. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera. Consejera Pamela San Martín, por favor.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias, Consejero Baños, y buenos días a todas y a todos. A ver, yo coincido con la Consejera Ravel, que tenemos la obligación de empezar a hacer estas consultas, es lo que se había comprometido desde esta comisión, desde el Consejo General.

Y coincido en cuanto a que el hecho de incorporar, o no incorporar más allá de lo que resuelva la Sala Superior, el hecho de incorporar o no incorporar el dato de etnia en la Credencial para Votar es una circunstancia o una decisión que afecta a los derechos de las personas indígenas, digamos, de las personas indígenas y posiblemente las comunidades y pueblos indígenas, pero claramente de las personas indígenas.

Y es verdad que el convenio 189 de la OIT señala claramente que para tomar cualquier decisión que afecte los derechos de las personas indígenas, se requiere un consentimiento previo informado de las personas, de las propias personas que están involucradas en esto.

Entonces, si estamos hablando de una posible acción de Estado que puede generar una afectación, afectación en el sentido positivo o negativo, o sea, no entendiendo por afectación, digamos, un agravio, sino un impacto a los derechos de las personas indígenas, lo primero que tenemos que contar es con la opinión de las personas indígenas bajo una modalidad de esta naturaleza.

Y coincido que con el tiempo que ha tardado la Sala Superior, vale la pena, al menos empezar el ejercicio, y poder allegar ciertos insumos que ahorita son un poco intuitivos. Hay quienes nos han dicho que sí desean que se incorporen esos datos, puede haber otros grupos que han señalado que hay esta preocupación de que puede convertirse en un elemento estigmatizador o no de, en ciertos contextos, o incluso

estigmatizador en un contexto, pero, digamos, si no se incluye el dato teniendo la posibilidad de incluirlo, que pueda afectar los derechos en un contexto interno de las propias comunidades.

Digamos, hay, tiene sus particularidades por lo que empezar con este análisis, con esta interacción y con esta interrelación con las propias, la propia población afectada o impactada por una decisión de esa naturaleza, creo que sin duda será un insumo que será relevante.

Y en este sentido, creo que vale la pena incluso hacerlo del conocimiento de la propia Sala Superior, es decir, presentar la metodología e informarle a la Sala Superior no sólo qué metodología se va a seguir, sino la necesidad de contar con esta información de las propias comunidades bajo una lógica de una consulta y un consentimiento previo e informado.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, consejera. ¿Alguna otra intervención en este apartado?

Bueno, les ofrezco que hoy a más tardar por la tarde, noche, estarán recibiendo una propuesta todos los miembros de la Comisión del Registro para el desahogo de esta, pues de estas actividades que acordamos, a efecto de que incluso se pudieran celebrar algunos foros donde se discutiera este tema.

Y ciertamente no es un tema menor, porque el Tribunal podría resolver los medios de impugnación en un sentido o en otro, es decir, podría ordenarnos simple y llanamente que anotemos en la Credencial de Elector la pertenencia a un grupo indígena de alguna persona, con el simple hecho de que lo manifieste, o bien, nos puede ordenar lo mismo, pero a reserva de que la personas lo demuestre.

El tema es justo lo que decía la Consejera Ravel, también, de alguna manera la Consejera Pamela San Martín, en el sentido del efecto que eso tiene para efectos de otra naturaleza, porque cuando vengan los registros de los candidatos, nosotros ahí

habremos impactado eso, por un lado, por lo que tiene que ver con atribuciones directas del INE.

Pero, por otro lado, también nosotros estaríamos sustituyendo alguna función, alguna atribución de alguna otra institución del Estado Mexicano.

La razón central por la cual nosotros no pudimos conceder la anotación de la pertenencia del grupo indígena, en su caso, de alguna persona, fue por el hecho de que no tuvimos a la vista un registro hecho por alguna institución del Estado Mexicano, y como eso no existe hasta el momento, claro que los efectos apuntados por la Consejera Ravel son los correctos, y eso es lo que nos había llevado un poco a tomar aquella decisión.

Lo que sí es cierto es que llevamos dos meses y medio de haber acordado esta parte en Consejo General y creo que es momento de que agilicemos este punto.

Entonces, le pediría Secretario, que busquemos un esquema; hay una propuesta inicial que he venido revisando con la propia Dirección Ejecutiva, traemos un tema de calendario, básicamente ahí, para el desahogo de esa propuesta, pero sí le rogaría que la pudiéramos terminar el día de hoy, se la enviemos a los compañeros de la comisión para que generemos un efecto de presentación de observaciones rápidas y nos pongamos a trabajar sobre el tema.

Yo les propondría que pudiéramos recibir la nota hoy en la noche y que máximo el jueves pudiéramos recibir observaciones para impactarlas e iniciar las actividades. Y de ser necesario, pues convoco a una sesión de Comisión del Registro para que terminemos la discusión, pero les propondría que el jueves en la noche pudiéramos tener, de parte de ustedes, observaciones específicas a la nota que la Dirección Ejecutiva nos está trabajando y que sería circulada hoy por la noche, si estuvieran de acuerdo.

¿Alguna otra intervención? Muy bien, entonces, damos por recibido este informe con el compromiso ya señalado.

E iríamos al punto que sigue, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del informe final de las actividades que fueron desempeñadas por los integrantes del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos del año de 2019. Adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente. Este informe reporta las actividades realizadas por le COTECORA, que todos como sabemos, fue integrado en esta ocasión por la maestra Patricia Isabel Romero Mares, los doctores Carlos Hernández Garcíadiego, el doctor Gabriel Núñez Antonio y el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, para la realización de los conteos rápidos de las elecciones pasadas para elegir gobernador en las entidades de Baja California y Puebla.

El informe reporta aspectos como diseños estadísticos de las estimaciones de resultados de ambas entidades, los esquemas de muestreo, los métodos de estimación, el protocolo para la selección de la muestra, procedimientos operativos o logísticos para el acopio y datos de las casillas seleccionadas en la muestra, así como las funciones y el trabajo de personal de las vocalías del INE en ambas entidades.

Igualmente, se da cuenta de lo realizado durante los simulacros realizados y las actividades emprendidas en la jornada electoral y los informes propiamente ya de las estimaciones de resultados para ambas elecciones.

En el apartado de conclusiones del informe se incluye, además, una serie de recomendaciones de los integrantes del comité para poder seguir fortaleciendo la realización de estos ejercicios en el futuro.

Simplemente, quisiera dejar constancia Presidente, consejeras y consejeros, pues de un agradecimiento a los integrantes del comité, ya que están, ya concluyeron las actividades, concluyó el mandato que el Consejo General tuvo a bien decidir para las actividades de este órgano, y yo creo que pues la calidad

nuevamente del trabajo de estos especialistas quedó, fue notoria en función de los resultados que todos conocimos para ambas elecciones. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Consejera San Martín, por favor.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias, Consejero Presidente. A ver, en primer lugar, por supuesto que lo que es más destacable de este informe es la calidad con la que se realizaron los trabajos para el que fue designado el Comité Técnico del Conteo Rápido.

Me parece que esto es, fueron datos públicos y notorios, digamos, eso no es algo que esté sujeto a discusión, no solamente en cuanto a la calidad intrínseca de los trabajos, sino incluso la oportunidad con la que estos se llevaron a cabo, que esto es algo que es, digamos, algo que se tiene que reconocer del trabajo conjunto realizado por las distintas áreas técnicas del Instituto.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por supuesto, a través de las vocalías locales y distritales y, sin duda, los capacitadores asistentes electorales y sus respectivos supervisores, digamos, por lo que hace al trabajo operativo de campo. Pero también el trabajo que se llevó a cabo desde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en complemento con el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido.

Y creo que sí es de destacarse tanto este trabajo conjunto que permitió la oportunidad con la que se pudieron dar estos resultados, que se puede decir que en, por ejemplo, el caso de Puebla, que a las 8:05 de la noche se tenían los resultados, se puede decir que era una sola elección; de cualquier forma implicó toda una logística para poder lograr, y toda una preparación del Comité Técnico para tener los elementos para hacer los cruces estadísticos necesarios para poder lograr dar los resultados en los términos en los que se dieron.

Pero en segundo lugar, también quisiera destacar una cuestión de este informe en particular, y creo que es algo que puede inaugurar una muy buena práctica, y es que estamos hablando de un informe que es particularmente digerible, digamos, si uno lee el informe que fue presentado a esta comisión por parte del COTECORA, lo que se advierte es, digamos, como un esfuerzo importante por utilizar un lenguaje muchísimo más ciudadano en una materia que o es fácil explicar en español, digamos, que no es fácil que sea comprensible por quienes no son demasiado avezados en la materia.

Y creo que el informe lo logra, por lo que también no solamente en cuanto al trabajo sustantivo, sino en cuanto al esfuerzo realizado por presentar un informe con estas características, me parece que es materia de destacar y, por supuesto, de agradecer a los integrantes y el integrante del Comité Técnico del Conteo Rápido por el gran trabajo realizado.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Sí, gracias, gracias, Consejero Baños. Buenos días. Lo primero que quiero expresar es un reconocimiento al trabajo de todos los involucrados en estos ejercicios de estimación de resultados de manera rápida, y este reconocimiento lo merece el Comité Técnico de expertos en probabilidad, y además con una gran, ya con una experiencia acumulada en materia electoral, que una vez más demuestra su enorme capacidad profesional y la pertinencia de este tipo de estudios.

Merecen también reconocimiento todo el personal operativo y directivo que hicieron posible un trabajo como éste, porque a fin de cuentas, un ejercicio de conteo rápido depende, por un lado, del diseño, el diseño muestral por parte de los expertos, pero su ejecución depende mucho de la sincronización de un conjunto de actividades que empieza con los cómputos en las casillas por parte de los ciudadanos funcionarios de la misma, de las mismas, que involucra a los capacitadores electorales asistentes y los supervisores, e involucra a mucho personal directivo y

técnico de las direcciones de Organización, del Registro Federal de Electores.

Y esta gran maquinaria bien sincronizada, bien diseñada y pues, con una experiencia acumulada muy importante, creo que reafirma la capacidad que tienen las instituciones electorales para garantizar resultados certeros, confiables, precisos, y en estos casos, además, muy rápidos.

Y creo que eso va más allá de estrictamente la estimación de resultados electorales que puede brindar un conteo rápido; implícitamente demuestra la capacidad profesional de las autoridades electorales, que hace posible que tengamos elecciones sin mayores sobresaltos.

Es un éxito este ejercicio, es otra vez una demostración práctica de que los métodos de muestreo funcionan y funcionan bien cuando son bien diseñados, cuando son, cuando se atienen a las reglas generales de tipo científico y técnico en esta materia, y cuando se combinan bien con la dimensión operativa.

De verdad y eso lo reconocen muy bien los miembros del Comité Técnico, el mejor diseño muestral y las mejores estimaciones probabilísticas de resultados se podrían quedar en el aire si no hubiera una plataforma operativa de una gran cantidad de trabajadores y funcionarios y ciudadanos seleccionados por sorteo y capacitados como lo sabemos, para que se ocupen de las casillas, de las casillas de votación.

De tal manera que, esto es una demostración práctica, decía, de la potencia y alta calidad de los métodos de muestreo que se pueden utilizar en muchas otras actividades del Instituto, y que nos darán resultado.

Vale la pena recordar propiedades básicas de los métodos de muestreo, con una cantidad relativamente pequeña de datos, se puede estimar el total de los datos que se quieren, o de los resultados que se quieren conocer.

Esto ahorra mucho en tiempo, en esfuerzo, en dinero y todo esto lo logras sin sacrificar la certeza y una precisión bastante elevada, que en el caso de métodos de muestreo implican algún error estadístico, que es calculable, que es predecible y que una y otra vez, de verdad, se demuestra en la práctica que esto sirve. Y creo que el INE puede y debe aprovechar más estos métodos científicos y probados técnicamente, ya una gran cantidad de veces para hacer las cosas, muchas veces más rápidamente sin perder precisión, ni certeza.

Vale la pena insistir que los conteos rápidos contribuyen a la certidumbre y confianza de los resultados electorales, son muy útiles para eso porque ofrecen resultados tempranos y son más necesarios todavía en los casos en que en las casillas hay, por concurrencia de tres, cuatro, hasta seis elecciones, los cómputos en la casilla se tardan, se tardan inevitablemente varias horas; y esto podría sembrar una desconfianza ciudadana o de los contendientes, que a nadie le conviene.

De tal manera que es muy, muy útil el conteo rápido, sobre todo cuando los cómputos en la casilla pueden tardarse por la cantidad de elecciones que se tienen que procesar, que computar en primera instancia.

Y luego también, porque cuando los órganos distritales, para el caso de elecciones de gobernador o de presidente, se siguen procedimientos lentos, de recuento, de verificación que pueden prolongarse muchas horas, a veces hasta días, y podrían, en el caso de una elección muy cerrada en votación, podrían crear una incertidumbre que daña la, dañaría la confianza.

Bueno, en estas dos elecciones de Baja California y Puebla, no tuvimos una situación como ésta, no fueron tantas elecciones, en el caso de Puebla, pues prácticamente sólo una y los resultados del propio PREP salieron con más celeridad. Y podemos ver en el informe del Comité Técnico como la evolución del PREP, junto con la evolución del Conteo Rápido, que también depende de cómo se van acumulando los reportes de resultados.

Marcharon de manera paralela con las variaciones naturales del ritmo de reporte y de los métodos probabilísticos, pero simplemente se fueron confirmando de manera mutua y eso nos da una lección muy saludable de certeza electoral, gracias al profesionalismo de las autoridades electorales y el uso apropiado de métodos científicos y técnicos para ofrecer estos resultados temprano.

Una vez más, reitero mi reconocimiento y felicitación a todos los que hicieron posible este ejercicio exitoso. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, consejero. ¿Alguien más desea intervenir en este punto?

Bueno, antes de pasar a la votación, dos reflexiones complementarias: La primera es que, como lo mencionó la Consejera Pamela San Martín, fueron extremadamente ágiles los resultados obtenidos a partir del conteo rápido, pero también con un enorme nivel de precisión respecto de los rangos de la votación.

No hay, hasta donde yo logré advertir, ningún dato de votaciones de los candidatos de gobernadores, tanto en Baja California como en Puebla, que se haya quedado por fuera de los rangos, es decir, la votación final de estas elecciones está dentro de los rangos establecidos por el conteo rápido.

También creo que la parte que decía el Consejero Rivera respecto a que operativamente también fue un éxito, pues se desprende de muchos datos, por ejemplo, en el caso concreto de Baja California habíamos aprobado, bueno, el comité aprobó 438 casillas para la muestra correspondiente, 522 en el caso de Puebla.

Pero en el caso de Baja California hay una casilla que no se aprobó al final, entonces, tampoco afectó técnica ni metodológicamente la realización del ejercicio del conteo rápido, es decir, nos quedamos con las 437 restantes y el ejercicio salió

con una gran puntualidad. Así que muchas felicidades a los integrantes.

Creo que también ahora que después tengamos ya los datos finales de los costos de este conteo rápido, también habrá que decir que son relativamente bajos en atención a que lo único que está involucrado es el pago de las actividades desarrolladas por los propios integrantes y un pequeño grupo de personas que los auxilió en estas actividades. Entonces, creo que hay muchos elementos importantes.

Y finalmente, pues el 2021 tendrá elecciones en muchas entidades federativas, me comentaba ahora el Director Ejecutivo, de entrada, pues se va a plantear la posibilidad de tener un conteo rápido como ha ocurrido ya en otras dos elecciones precedentes, para poder tener una proyección de cómo podría quedar la integración de la Cámara de Diputados, pero tienen 16 gubernaturas en el 21.

Así que, si no desaparecen al Consejo General, pues tendrán que... bueno, con independencia de ésa, el INE tendrá que hacer los conteos rápidos, pero creo que el ejercicio hecho ahora por las áreas técnicas de la institución ha sido muy fructífero.

Pero igual quisiera reconocer el trabajo operativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, obviamente la Unidad de Informática, pero señaladamente la estructura desconcentrada en nuestra institución y en nuestros capacitadores electorales que igual hicieron un espléndido trabajo en esta materia.

Sométalo a votación para que sea remitido a la consideración del Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Presidente. Consejeras y consejeros, les consulto si aprueban el informe que se acaba de revisar, para presentarlo al Consejo General en futura sesión, si están por aprobar el informe les ruego levantar la mano. Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Bien, vamos al punto 5 que es la Presentación del informe trimestral de actividades del Registro Federal de Electores, en el periodo que va de marzo a mayo del 2019. Adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- De manera muy breve, este informe presenta, se presenta con el objetivo de dar cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva a mi cargo, en los meses de marzo, abril y mayo del año en curso, para presentarles, para presentarse en esta comisión en cumplimiento de disposiciones previstas en la ley electoral, sus reglamentos, lineamientos, así como acuerdos de Consejo General y programa de trabajo de esta comisión para el año que transcurre.

El informe está dividido en apartados sobre las actividades de actualización y depuración del Padrón Electoral, reporte de credenciales para votar robadas o extraviadas, credenciales en el extranjero, reemplazo de credenciales que pierden vigencia, apoyo a los procesos electorales locales, así como la atención de las solicitudes, opiniones y acuerdos de la recomendación de las comisiones de vigilancia.

Estos informes se venían presentando de manera separada, nos pareció importante y en atención también a la sugerencia del Presidente, pues presentarlos de una forma consolidada para también tener en un solo documento la vista de todas estas actividades.

En algunos trimestres presentaremos estas mismas cifras o actualizaciones en las cifras o algunas otras que la distinta normatividad nos mandata a ir reportar. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Está a consideración de ustedes este informe. Consejera Dania Ravel, por favor.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias, Presidente. Tengo un par de observaciones de índole más formal que sustancial.

La primera tiene que ver con el periodo que se está reportando, que es marzo a mayo; sin embargo, hay algunos apartados en donde se hace un informe de manera histórica.

Está muy bien, no obstante, debería también reportarse el trimestre en el cual se está informando, específicamente para que podamos ver qué avance tuvimos en este trimestre.

Luego, en los anexos, hay algunos anexos que se salen de este periodo, por ejemplo, hay uno del 8 de febrero de 2016 al 31 de mayo de 2019. Entonces, nada más tenemos que revisar que los anexos sean consistentes con lo que se está informando.

Otra cuestión que quiero aprovechar para referir tiene que ver con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Sabemos que derivado de cuatro JDC tuvimos que agregar a la Lista Nominal de mexicanos residentes en el extranjero a cuatro personas. Esto desde mi perspectiva, o por lo menos por los informes que se nos allegaron, tuvo que ver con el hecho de que se saturó el correo electrónico, votoextranjero@ine.mx.

Ahí quisiera hacer una reflexión para que en futuras ocasiones tengamos un plan B cuando esto ocurra, sin mencionar que creo que nos tienen que mandar una tarjetita para que nos especifiquen bien qué fue lo que ocurrió en estos casos.

Y otra cuestión que quiero señalar es que se les concedió por parte de la Sala Regional a razón a estas personas también, porque nunca se les notificó la improcedencia de su registro.

Tenemos que ver la posibilidad de que se haga esta notificación cuando por cualquier cuestión, aun y cuando sea a la mejor por una cuestión técnica imputable a nosotros, no pueda proceder el registro de las personas que lo están solicitando para votar desde el extranjero por un tema de certeza, tanto para ellos

como para nosotros, para que el plazo de cuatro días que tienen para impugnar, corran desde una fecha cierta.

Si no, lo que ocurrió en este caso fue que, pues, tuvieron muchísimo tiempo para hacer la impugnación, porque simplemente nosotros no emitimos un acto de autoridad que pudiera ser impugnable.

Entonces, creo que todos ganamos en temas de certeza si hacemos las notificaciones a las personas que por cualquier motivo no proceda su registro para votar desde el extranjero. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención con relación a este informe?

Bien, se da por recibido, tomando en consideración las observaciones vertidas por la Consejera.

Vamos al punto que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que a través de la DERFE realice actividades necesarias para presentar el proyecto de demarcación territorial de los distritos del estado de Sinaloa.

A ver, antes de dar la palabra al Director Ejecutivo, quiera hacer alguna reflexión.

Primero, éste es un proyecto de acuerdo que está dando respuesta a una modificación Constitucional que tuvieron en el estado de Sinaloa, por el cual se reduce el número de los distritos electorales locales. Si la memoria no me falla, eran 24 y lo redujeron a 18.

El detalle es que al reducirse a 18, se tiene que hacer de nueva cuenta la distritación, es decir, se tienen que volver a delinear los marcos geográficos de los nuevos 18 distritos electorales del estado de Sinaloa.

El punto es que para poder hacer eso, se tendría que tomar como base la población establecida en el censo general de población del año de 2010, y estamos prácticamente en la antesala de la realización del censo que sigue.

Esto significaría, entonces, que para efectos de atender el mandato de la Constitución local, y obviamente la responsabilidad que tiene el órgano electoral local de convocar a elección ya en breve para ese proceso electoral, y obviamente tener actualizado su geografía, nosotros tendríamos que hacer la geografía electoral nueva con base en esos datos del censo.

También les quiero compartir a ustedes que tenemos una información que no está verificada, en el sentido de que eventualmente en el Congreso Local del estado, y los demás actores políticos del propio estado estarían al parecer de acuerdo, podría hacerse un ajuste para que la legislación mantuviera la geografía electoral actual, y fueran ellos la siguiente proceso local con esa geografía de los 24 distritos, para que la nueva demarcación distrital se realice después del siguiente proceso electoral local.

Como no tenemos confirmada esta información, debo decirles que el fin de semana estuve intentando tener alguna confirmación en algún sentido de esta información, pero no la tengo todavía, yo lo que propondría sería que a reserva de escuchar la propuesta del Secretario Técnico, pudiéramos en comisión aprobar el proyecto de acuerdo, para ser listado en Consejo General.

De ser el caso que tuviéramos alguna información formalizada de parte de una autoridad competente del estado de Sinaloa, pues simplemente lo informaríamos así al Consejo General, y retiraríamos el punto en caso de que esto ocurriera de esa manera, porque aquí lo que sería es, lo que se estaría aprobando es proponerle al Consejo General dos cosas:

Uno, que sería que el Consejo le ordene, en ejercicio de sus atribuciones a la Junta General Ejecutiva, que inicie los trabajos

de demarcación de los nuevos distritos electorales. Ése es el primer punto.

Y por consiguiente, tendríamos que proponerle al Consejo la integración del comité técnico que sería responsable de esto que, hasta donde alcanzo a ver, también la Dirección Ejecutiva está presentando una propuesta reducida en el número de los integrantes que, insisto, facilite la realización de la nueva distritación, pero en caso que tuviésemos hasta antes de la sesión del Consejo, una información que sea debidamente formalizada a la institución por una autoridad competente de Sinaloa, pues entonces, en Consejo General lo retiraríamos.

Si fuera el caso la aprobación de este acuerdo sería estrictamente preventiva, ese es el punto, porque si no, vamos a retrasar todavía más las actividades de esta materia.

No sé si usted señor Secretario, quiera usted complementar un poco la información que he presentado sobre este tema.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Yo creo que es poco ya, simplemente, en todo caso, nada más señalar algunos datos.

¿Por qué la necesidad de traerlo, digamos, en estas fechas? De acuerdo a nuestro análisis, tendría que estarse aprobando una nueva demarcación de acuerdo a la ley, a más tardar el mes de marzo del próximo año, para estar en condiciones, digamos, de tener el tiempo suficiente previo al arranque del proceso local. Y esto nos lleva, digamos, ya a tener trabajos en la materia, que como todos ustedes saben, pues incluye un componente muy relevante que es el tema de la consulta indígena, hacer los foros de consulta previa informados de manera, digamos, pues muy seria.

Estamos proponiendo, adicionalmente, pues tener un pequeño comité, un comité, digamos, integrado por expertos que ya tengan suficiente conocimiento sobre esta materia; la propuesta básicamente sería contar con la participación de la doctora Celia Palacios Mora, del actuario Juan Manuel Herrera Álvarez, y

también de Rodrigo Morales Manzanares, que como todos ustedes saben, nos acompañaron en la realización de estos ejercicios en su última edición.

Pero básicamente es eso, tener digamos ya algo de certeza, pero como lo dice el Presidente, estaremos atentos a lo que se determine por las instancias competentes locales, para poder darle continuidad al proyecto. Es cuanto.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Consejera San Martín, luego el Consejero Andrade, si fuera posible.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias, consejero Presidente. Muy brevemente, coincido en el que preventivamente se traiga este acuerdo, digamos, más allá de, si es extraño redistribuir tan cerca del próximo censo, digamos, a una fecha tan, tan cercana, la realidad es que si se cambia el número de distritos en una entidad, pues lo que corresponde es redistribuir; pero, si existe esta posibilidad de una decisión distinta, me parece que lo correcto, efectivamente, es que la comisión apruebe el acuerdo, se suba a Consejo, y esto nos dé el periodo de análisis de aquí a la próxima sesión del Consejo que será la semana entrante.

Lo único por lo que tomé la palabra es, creo que hay un punto que sí resulta relevante, en este acuerdo no solamente se está ordenando la distritación, sino que además se está ordenando la creación del Comité Técnico Asesor para esta distritación.

Creo que valdría la pena también informarles, y yo estoy segura que usted como Presidente de la comisión lo hará, a los propios integrantes de quienes estamos pensando en que pudiesen ser los integrantes del Comité Técnico Asesor, de esta posibilidad de que no se integre el Comité Técnico Asesor, precisamente porque, pues, esto implica que ellos y ella, digamos, dediquen tiempo a los trabajos de la institución, entonces, como un tema de programación interno que los tres ya conocen bien el trabajo de la institución, y creo que es muy comprensible por qué se está tomando una decisión de esta naturaleza.

Pero es un tema de deferencia que yo sé que será cuidado por la Presidencia, solamente es señalarlo.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, Consejera. Tiene la palabra el Consejero Enrique Andrade.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Bueno, desde luego, apoyar la propuesta que presenta la Presidencia y la Secretaría Técnica de esta Comisión. Yo creo que es una buena salida estar preparados, en el caso de no tener, más bien, alguna información oficial por parte del Congreso del Estado, pues ya estar listos para hacer la distritación, entiendo que esa sería la idea, es casi como una negativa ficta, ¿no?, si no tuviéramos comunicación oficial, nosotros estaríamos ya empezando a hacer la nueva distritación en Sinaloa.

Reconocer al comité técnico, creo que son gentes probadas, cada una de ellas que hizo muy buen papel en distritaciones pasadas, y que seguramente estarán listos para hacer la ahora.

Creo que, como decía el Secretario Técnico, es muy importante la realización de los foros en el estado, de manera previa, para informarle justamente a la sociedad el por qué se tendría que hacer una nueva distritación en Sinaloa, y también, desde luego, considerando la consulta indígena que es, además, una de las partes, pues, más delicadas, más complicadas, además, de esta distritación o de cualquier distritación que podamos hacer en el Instituto.

No sé si sería posible, Presidente, cuando ya tuviéramos que aprobarlo en el Consejo General, si fuera el caso, tener un cronograma de actividades, cuándo serían estos foros de consulta y cuándo pensaríamos someter la nueva distritación a las instancias correspondientes del Instituto. Sería todo, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Consejero. Señor representante del PRI, y después la Consejera Ravel, por favor. Adelante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias, buenos días. Nada más comentar, en el propio cuerpo del acuerdo se dice en el artículo 1° transitorio, que establece que la nueva integración del Congreso entrará en vigor el 1° de febrero de 2020 para hacer aplicable al PEL 2020-2021, eso es lo que establece el artículo 1° transitorio.

Por otra parte, preguntar, se dice también en el texto del acuerdo, en la página 13, que se preverá en todo momento el crecimiento natural de la población, ¿esto se refiere a tomar en consideración alguna estimación poblacional?, porque hasta donde hemos trabajado y donde hemos participado, bueno, las estimaciones se han desechado, ¿no?, ya que el artículo 53 establece claramente que es el último censo general de población.

Ahora, en la página 15, en el inciso b) dice que asesorar a la DERFE. En la pasada distritación también se decía que asesorar, en su caso, a la CNV, no sé si se podría poner también a la Comisión Nacional de Vigilancia para que el Comité Técnico tenga, asesore a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Y en la página 20, en el inciso, en el cuarto punto de acuerdo dice que se evaluará el funcionamiento del sistema informático que se desarrolle para la construcción de escenarios, ¿quién evaluará, este, el sistema?, ya que de la lectura de las fichas curriculares de los miembros del Comité Técnico, pues ninguno de ellos es especialista, como en los otros comités técnicos, había una especialista de la UAM, si no mal recuerdo, que era el que desarrolló el sistema para la construcción de escenarios.

Y finalmente, preguntar, como apoyo estarán presentes, como apoyo de información estadística, las estadísticas censales a

escalas geoelectorales que se producen entre el INEGI y el INE. Sería cuanto. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Tiene la palabra la Consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.- Gracias, Presidente. Estoy de acuerdo con la ruta que nos ha propuesto, y también con la integración del Comité Técnico, me parece que son personas de sobrada experiencia y conocimiento.

Únicamente tengo dos observaciones con relación al acuerdo, y una está vinculada con esta realización de foros que se van a tener con las personas indígenas. En Sinaloa hay una comunidad indígena considerable, según la encuesta intercensal del INEGI, hay 77 mil 61 personas indígenas con un criterio lingüístico, pero con el criterio de autoadscripción simple hay 380 mil 625 personas, o sea, el 12.8% de la población.

Por lo tanto, yo quisiera sugerirles que, en el punto de acuerdo primero, en los insumos que se van a tomar en consideración para la generación de los escenarios de distribución, se contemplen los resultados de las consultas a los pueblos y comunidades indígenas, como un numeral tercero.

Ahora, con relación al inciso h) del punto resolutivo cuarto, que dice: "...rendir los informes que se precisan en el plan de trabajo que aprobará la Junta General Ejecutiva...", ahí nada más sugeriría que pusieramos: "...rendir los informes a la Comisión de Registro que se precisan en el plan de trabajo que aprobará la Junta General Ejecutiva...". Eso sería todo, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, consejera. ¿Alguien más, compañeros?

Bien, antes de que el Secretario nos conteste algunas de las cosas técnicas que fueron plateadas, particularmente por el PRI,

quisiera decirles que en el caso concreto de la población base, pues no hay vuelta de hoja, ahí la Constitución dice que es el último censo y el último censo es el de 2010.

Entonces, habrá que revisar si no estamos en la página 13 cometiendo algún problema de redacción.

Luego, el cronograma de actividades que plantea el Consejero Enrique Andrade, creo que independientemente del resultado que tenga esta actividad, lo tendremos también listo.

Yo no tengo problema con las dos observaciones de la Consejera Ravel, vamos, hay que ponerlo, aunque el propósito, evidentemente, de la realización de las consultas es ése.

Y sí revisemos esta parte que tiene que ver con el número finalmente, de las personas que forman parte de las comunidades indígenas. Ahí no tendría ningún problema.

Adelante, señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente. Quisiera empezar con una adenda, si me permite.

Estaba revisando el dictamen del maestro Morales y omitimos referir su experiencia, justamente en el comité previo del 2014-2017, entonces, lo añadiríamos si no hay inconveniente.

Lo que decía el Presidente es correcto, tenemos que irnos al censo, ya los especialistas nos han señalado reiteradas veces que hacer una estimación poblacional, para efectos de nuestro ejercicio no es útil porque sabemos que las estimaciones finalmente siempre nos van a dar un número, un porcentaje, es decir, un número relativo, no un número absoluto que es el que necesitamos para hacer nuestros cálculos de división de votantes entre las demarcaciones a trabajar.

Entonces, tendríamos que irnos, déjenme decirlo, lamentablemente con el censo de 2010 porque todos sabemos

que es una base, es una referencia poblacional ya rebasada, pero es la única cierta, digamos, que tenemos.

Y vamos a revisar, me parece que sí la redacción en la página 13, cuando habla de crecimiento natural de población, pues deja ver como que se hubiese que contemplar otro dato, me parece que hay que omitir justamente esta redacción, para no generar ninguna confusión.

El tema del asesoramiento a la CNV, por supuesto que me parece también es pertinente agregarlo. Por ahí se mencionaba ya en un numeral, pero creo que no de manera muy clara, está en el inciso f), digamos, en el punto cuarto, pero de todos modos creo que lo que señala el representante del PRI es atendible.

La evaluación del sistema de distritación es creo muy pertinente lo que Justo nos señala, efectivamente, al tener ahorita un comité más acotado, la propuesta, no quería entrar a esos temas en este momento, pero yo sé que en otros espacios vamos a tener más tiempo para poder abundar en ello.

Yo creo que incluso lo más pertinente sería utilizar exactamente las mismas herramientas que utilizamos en el ejercicio previo.

Recordarán todos ustedes que esas herramientas se generaron ante fedatarios públicos y la gran ventaja es que fueron firmadas digitalmente, de la cual todos los partidos tienen su copia.

Yo creo que lo pertinente, insisto, no quería entrar a este tema, pero creo que puede dar tranquilidad respecto a algunas inquietudes que aquí se plantearon.

Creo que una de las ventajas sería utilizar exactamente los mismos insumos, no solamente poblacionales y de marco geográfico, sino también incluso herramientas tecnológicas que utilizamos y que, bueno, todo mundo ya conoce. No pretendíamos desarrollar un sistema nuevo que tuviera que transitar toda la ruta, efectivamente, de evaluación.

Entonces, creo que también vamos a hacer ese ajuste en ese numeral en donde se habla de la evaluación del sistema, porque en este momento creo que no será necesario.

Y el tema de las estadísticas censales, bueno, pues esas, justo con lo que acabo de decir creo que también se atiende porque estaremos utilizando exactamente los mismos insumos, aquí ya no tendríamos que hacer ningún trabajo adicional porque el insumo poblacional es el mismo, la cartografía sería la misma, entonces, también ya todo el trabajo que se hizo con el INEGI para poder tener esas estadísticas, pues serían exactamente los mismos, y bueno, ya tomamos notas también de lo que comentaron.

Nada más, una precisión, el tema del cronograma, me parece que podemos acompañar al acuerdo del Consejo con un cronograma, si nos lo permiten, todavía un poco más general. La Junta General, justamente, el mandato que le da el Consejo a la Junta, es que inicie los estudios y parte fundamental ya de esos estudios y de esos trabajos será el cronograma detallado, pero me parece que estaremos en condiciones de dar al menos unos trazos todavía generales de las actividades más relevantes para que el Consejo General, por supuesto, conozca de esos plazos. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. ¿En segunda ronda alguna intervención?

Bien, no siendo el caso, proceda a someterlo a votación, incluyendo las propuestas de la Consejera Dania Ravel.

En el caso del Consejero Andrade, queda como uno de los compromisos para efectos concretos, y habría que hacer, se me hace que una adecuación en la hoja 13 de lo que propuso el representante del PRI.

Bien, sométalo a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Con estos ajustes y adiciones, consulto a las consejeras y consejeros si aprueban el proyecto de acuerdo que acabamos de discutir, si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias. Vamos al punto que sigue, que es el de los Asuntos Generales.

Consulto si alguien desea enlistar alguno para su desahogo aquí. No habiendo Asuntos Generales, por favor, dé cuenta de los compromisos que fueron asumidos en esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- A ver, yo tengo tres, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- ¿Asuntos generales?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- No, perdón, de los compromisos, ¿me dijo?

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Sí, sí, es que como dijo tres, pero ya no supe si eran...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- ¡Ah, no!, compromisos. Compromisos ya para finalizar, obviamente el ofrecimiento que usted hizo, de que el mismo día de hoy estaremos distribuyendo ya esta propuesta para, de metodología para atender la instrucción del Consejo General, respecto a la celebración de reuniones, constituciones y organizaciones especializadas en materia indígena. Esto estará cumpliéndose el día de hoy.

También me pareció que en el punto 5, la Consejera Ravel comentó respecto informar de manera más clara el tema de los correos estos que no se recibieron y que generaron, digamos, algunos juicios de protección de derechos, qué es lo que sucedió

y qué medidas también tendríamos que aterrizar para que estas situaciones no se generen nuevamente.

Y el cronograma para el proyecto de distritación que acompañará, en su momento, el acuerdo en la mesa de Consejo.

Son esos tres, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias.

Bien, compañeros se da por concluida la sesión, habiéndose agotado todos los asuntos del orden del día.

Muchas gracias a todos.

Conclusión de la Sesión

-----oo0oo-----